



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1529 del 20 de Noviembre de 1998 y 1202 de Diciembre 01 de 1999

INVITACION A OFERTAR No. 04

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN SE EFECTÚA DE CONFORMIDAD CON LO CONSAGRADO EN EL DECRETO 0734 DE 2012, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3.5.1, CUYAS REGLAS SE DETERMINAN EN EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE JULIO 12 DE 2011.

La suscrita Rectora de la Institución Educativa por medio del presente comunicado inicia proceso contractual por Convocatoria Pública, para el objeto **COMPRA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y SUMINISTROS PARA EL PROYECTO EMPRESARIAL, ACADEMICO Y AMBIENTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL IBAGUÉ.**

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL, ubicada en el municipio de Ibagué, Tolima, para atender una población escolar de aproximadamente 3.600 educandos para la vigencia 2012, y en consecuencia procederá a publicar el documento proyecto de **INVITACIÓN A OFERTAR Y PLIEGO DE CONDICIONES.**

Para tal fin se cuenta con la **Disponibilidad Presupuestal No. 2012000047 del 3 de julio de 2012**, con cargo al Rubro **0.321.04.03 COMPRA DE OTROS EQUIPOS**, por un valor estimado de **NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000.00) M/cte.**, y en consecuencia se procederá a publicar la respectiva INVITACION A OFERTAR a través de la página www.liceonacional.edu.co, y/o Cartelera Institucional.

Ibagué, 17 de mayo de 2012.

INES HERRERA VIZCAYA

Rectora
(ORIGINAL FIRMADO)



INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No.04

LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL, está interesada en contratar a todo costo LA COMPRA DE HERRAMIENTAS Y SUMINISTROS PARA EL PROYECTO EMPRESARIAL, ACADEMICO Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE PAPELERIA RECICLADA Y PRODUCTOS PARA LA DECORACION A TRAVES DE UN PROCESO DE RECICLAJE DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

1 .OBJETO DE LA INVITACIÓN: COMPRA DE HERRAMIENTAS Y SUMINISTROS PARA EL PROYECTO EMPRESARIAL, ACADEMICO Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE PAPELERIA RECICLADA Y PRODUCTOS PARA LA DECORACION A TRAVES DE UN PROCESO DE RECICLAJE DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
LICUADORA INDUSTRIAL CON CAPACIDAD DE 20 LITROS, MOTOR DE UN CABALLO DE FUERZA, VASO EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	1
RACK DE SECADO ELABORADO EN ÁNGULO DE HIERRO CON CAPACIDAD PARA 15 FORMATEADORES DE 50 X 70	UNIDAD	1
BANDEJA PARA FORMATEO RECICLAJE DE ISOTANQUE 120 X 100 CMS APROXIMADAMENTE , PLÁSTICO TIPO BEBEDERO 120 DIAMETROS	UNIDAD	1
FORMATEADOR DE 50 X 70 CMS ELABORADO EN MADERA TOLUA Y MALLA MOSQUITERA DE PLÁSTICO LA CUAL VA SUJETA A LA MADERA CON GANCHOS METÁLICOS	UNIDAD	5
FORMATEADOR DE 50 X 35 CMS ELABORADO EN MADERA TOLUA Y MALLA MOSQUITERA DE PLÁSTICO LA CUAL VA SUJETA A LA MADERA CON GANCHOS METÁLICOS	UNIDAD	5
FORMATEADOR DE 28 X 21 CARTA ELABORADO EN MADERA TOLUA Y MALLA MOSQUITERA DE PLÁSTICO LA CUAL VA SUJETA A LA MADERA CON GANCHOS METÁLICOS	UNIDAD	15
TINTE AMARILLO	KILO	1
TINTE AZUL	KILO	1
TINTE ROJO	KILO	1
ALMIDON	KILO	2
CELULOSA	KILO	2

1.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el Decreto 0734 de 2012, de conformidad con el artículo 3.5.1, cuyas reglas se determinan en el artículo 94 de la Ley 1474 de Julio 12 de 2011 y el Acuerdo No. 12 del 13 de diciembre de 2010 de la Institución Educativa Liceo Nacional en el cual se reglamenta los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de los recursos de los Fondos Educativos. Así mismo, para escoger el contratista se tendrá en cuenta la calidad, experiencia, el

Carrera 5ª Calle 30 esquina Tel: 2660739 – 2660618 Fax 2660739 www.liceonacional.edu.co

Ibagué-Tolima



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1529 del 20 de Noviembre de 1998 y 1202 de Diciembre 01 de 1999

posicionamiento que la oferta se encuentre en condiciones del mercado, que satisfaga las

necesidades y que ofrezca las mejores garantías al interés general que debe tutelar la institución.

2. PLAZO DE EJECUCION

La ejecución del presente contrato de prestación de servicios y/o compraventa tendrá una duración de treinta (30) días, previa aprobación de la garantía única por parte de la entidad (Si aplica).

2.1 EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El Servicio, o suministro se debe presentar en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL en las condiciones pactadas.

3. FORMA DE PAGO

Se cancelará el 100% del valor del contrato de acuerdo con la disponibilidad de PAC en el presupuesto de Gastos de la Institución, y, previa presentación del recibo a satisfacción por el Supervisor o la entrada de almacén.

Nota: Para la realización de cada pago derivado del contrato estatal, el contratista debe acreditar encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando correspondan.

4. LAS CAUSALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTA O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

- a. Inhabilidad para contratar de acuerdo a la Normatividad vigente.
- b. Incumplimiento por parte del oferente en cuanto a calidad, precios o especificaciones de los artículos o servicios.

5. CRONOGRAMA:

No.	FECHA Y HORA	EVENTO	RESPONSABLE DEPENDENCIA	MEDIO EVIDENCIA
1	18 DE JULIO DE 2012, 8:00 AM	PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	www.liceonacional.edu.co /Cartelera Institucional
2	18 DE JULIO DE 2012, 8:00 AM	PUBLICACIÓN AVISO E INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	www.liceonacional.edu.co /Cartelera Institucional
3	DESDE EL 18 DE JULIO DE 2012 A LAS 8:00 AM, HASTA EL 23 DE JULIO DE 2012 a LAS 5:00 PM. (HORARIO DE OFICINA 8:00 AM a 12:00 M, Y, DE 2:00 PM a 5:00 PM)	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA (Carrera 5ª. Calle 30 Esquina)	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1529 del 20 de Noviembre de 1998 y 1202 de Diciembre 01 de 1999

4	23 DE JULIO DE 2012 A LAS 5:00 PM	EVALUACION DE PROPUESTAS	COMITÉ EVALUADOR	www.liceonacional.edu.co /Cartelera Institucional
5	HASTA EL 24 DE JULIO DE 2012 A LAS 2:00 PM.	OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN.	PROponentes Y/O CIUDADANÍA EN GENERAL	www.liceonacional.edu.co /Cartelera Institucional
6	HASTA EL 24 DE JULIO DE 2012 A LAS 5:00 PM.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS.	COMITÉ EVALUADOR	CORREO ELECTRONICO DEL PROponente Y/O CIUDADANÍA EN GENERAL
7	25 DE JULIO DE 2012, HASTA LAS 5:00 PM.	ADJUDICACIÓN DE LA OFERTA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NOTIFICACIÓN www.liceonacional.edu.co /Cartelera Institucional
8	26 DE JULIO DE 2012	LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DOCUMENTO FÍSICO CONTRATO LEGALIZADO Y PERFECCIONADO. (OFICINA DE TESORERIA)

6.- LUGAR FÍSICO EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS.

- A. Físicamente se radicarán en sobre cerrado en la VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL, Municipio de Ibagué - Tolima.
- B. Fecha de recepción de propuestas: Las propuestas serán recibidas en horas hábiles desde el **día 18 de Julio de 2012**, (HORARIO DE OFICINA 8:00 AM a 12:00 M, Y, DE 2:00 PM a 5:00 PM), Ofertas que lleguen por fuera de esta fecha u hora no se tendrán en cuenta para la selección.

Una vez cerrada la Invitación pública, EL COMITÉ EVALUADOR designado, procederá a realizar el estudio y evaluación de las propuestas, radicadas para la emisión del informe respectivo.

7.- REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROponentes:

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona Jurídica nacional o extranjera, que se considere con el derecho a participar y que la Institución Educativa LICEO NACIONAL de Ibagué, requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos incluido el IVA. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

7.1. PARA PERSONAS JURÍDICAS:

Para acreditar la capacidad jurídica debe presentar:

7.1.1. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no menor a 30 días.

7.1.2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.

7.1.3. Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1529 del 20 de Noviembre de 1998 y 1202 de Diciembre 01 de 1999

7.1.4. Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de

expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios).

7.1.5. Verificación de la capacidad financiera de los proponentes, de conformidad con lo establecido en el decreto 734 de 2012. No se verificará la capacidad financiera por cuanto la forma de pago es contra entrega a satisfacción. Para los contratos en los que el pago se efectuó por actas parciales la capacidad financiera la debe demostrar el contratista previo a la iniciación del contrato con la certificación de ingresos expedida por Contador Público.

7.1.6. Formato de Hoja de vida de la Función Pública con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.

7.1.7. La experiencia mínima requerida es de un año

7.2. PARA PERSONAS NATURALES

7.2.1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

7.2.2. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no menor a 30 días. (Se exceptúa las actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio)

7.2.3. Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

7.2.4. Formato de Hoja de vida de la Función Pública debidamente diligenciado, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.

7.2.5. Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.

7.1.6. La experiencia mínima requerida es de un año.

8. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Presupuesto Oficial: NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$ 9.000.000).

Plazo del Contrato: Treinta (30) días, a partir de la firma del acta de inicio.

Carrera 5ª Calle 30 esquina Tel: 2660739 – 2660618 Fax 2660739 www.liceonacional.edu.co

Ibagué-Tolima



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1529 del 20 de Noviembre de 1998 y 1202 de Diciembre 01 de 1999

9. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas (Decreto 0734 de 2012).

10. DE LA COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCESO Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Una vez agotado el trámite de evaluación y su traslado, la Institución Educativa Liceo Nacional, través del área que impulsa el trámite informará al interesado seleccionado el resultado del certamen, citándolo a suscribir el respectivo contrato, según el término establecido en el cronograma de la presente invitación.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA PÁGINA WEB www.liceonacional.edu.co., o en Cartelera Institucional, hoy 18 de julio de 2012.

INES HERRERA VIZCAYA

Rectora
(ORIGINAL FIRMADO)



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1529 del 20 de Noviembre de 1998 y 1202 de Diciembre 01 de 1999